



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 422-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 ABO 2016

pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 568-2016-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IEI CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA – PUNO - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza la propuesta para la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA – PUNO – PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Administración Directa, durante los ejercicios presupuestales 2014 - 2015;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 357-2014-PR-GR PUNO y Nº 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CHAPA DEL SECTOR CHAPA, DISTRITO DE CAPACHICA – PUNO - PUNO, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura durante los ejercicios presupuestales 2014 y 2015, por la modalidad de administración directa; la misma que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
VICTOR LUIS CABRERA VALDIVIA
MIEMBROS
ABDON SUCASACA RAMIREZ
PAULO CÉSAR MARCA MUÑIZ

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL